



**N° de expediente: 008050-000002-23**

**Fecha: 02.03.2023**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN DE ISEF. ESTADO DE SITUACIÓN Y PERSPECTIVA DEL COMITÉ**

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	INFORMES - PRESENTACION DE
Tema:	ESTADO DE SITUACIÓN Y PERSPECTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008050-000002-23</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: UNIDAD DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 02/03/2023 Estado: Cursado
--	---	--

**TEXTO**

Montevideo, 2 de marzo de 2023.

Se adjunta nota enviada, en el día de la fecha, por el encargado de la Unidad de investigación, Arq. Santo Balbi a través del correo [comite\\_etica@isef.udelar.edu.uy](mailto:comite_etica@isef.udelar.edu.uy)

Pase a consideración de Comisión Directiva.

Firmado electrónicamente por SANDRA MARTHA MIGUEZ GONZALEZ el 02/03/2023 17:33:10.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Nota Com Ética 2023.pdf	69 KB	02/03/2023 17:30:52

Montevideo, 28 de febrero de 2023

**Sr. Director de Instituto Superior de Educación Física**  
**Dr. Gianfranco Ruggiano**  
**Presente**

Por la presente nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Comisión Directiva, a efectos de poner en su conocimiento el estado de situación y perspectiva del Comité de Ética en Investigación de ISEF.

El Reglamento del Comité de Ética en Investigación de ISEF, que ofrece el marco regulatorio para su funcionamiento, expresa en el Art. 4 que "...El Comité será integrado por un número no inferior a cinco miembros, incluyéndose entre los mismos a profesionales del Área Salud, Ciencias Exactas, Biológicas, Juristas, Sociólogos y Bioeticistas, pudiendo variar la respectiva composición dependiendo de las especificidades institucionales. Deberá procurarse que en su integración, no se verifiquen mayorías de una disciplina en particular, aunado a su composición por ambos sexos.". Asimismo la normativa nacional expresa que deberá designarse un Coordinador/a del Comité cuya designación será por tres años pudiendo la misma ser renovada. En nuestro caso la Mag. Sabrina Cervetto desarrolla esa actividad desde su creación.

Atento a ello informamos que desde la Resolución N°29 de fecha 12 de abril de 2019 el Comité de Ética en Investigación fue conformado por: Mag. Isabel Pastorino, Mag. Sabrina Cervetto, Dr. Carlos Magallanes y Dr. Andrés Cerrone (recientemente desvinculado de la Institución). Posteriormente en la Resolución N°9 de fecha 10 de mayo de 2019 se integra al Comité el Dr. Tulio Peralta (renunciante desde el 22 de abril de 2022). Producto de esta renuncia y la creciente actividad de evaluación de proyectos el Comité solicito se incorporen nuevos integrantes. En consideración a la solicitud, por Resolución N°50 de fecha 15 de julio de 2022, se incorpora al Comité la Dra. Nancy Salvá.

Con el cierre de año 2022 y el inicio de actividades de 2023 los integrantes del Comité nos hemos visto en la necesidad de considerar nuestras situaciones individuales de modo que, en colectivo, se pueda configurar la nueva etapa que tiene por delante un importante trabajo de evaluación de proyectos y que no debería verse afectada por las circunstancias del Comité.

En tal sentido queremos hacer saber que atentos a los intercambios mantenidos la situación para el año 2023, de acuerdo a lo reglamentario y personal sería la siguiente:

a.- Ante la desvinculación del Dr. Andrés Cerrone es necesario que se incorpore un/a integrante con su perfil de modo que puedan atenderse este tipo de aspectos en las solicitudes.

b.- La necesaria conformación de tres integrantes para generar quórum de funcionamiento y para emitir resoluciones válidas requiere que la integración del Comité se amplíe en tanto muchas veces los integrantes presentan conflicto de interés y debe eximirse su participación.

c.- Vistas las características que están presentando los proyectos es indispensable que el espectro de áreas de conocimiento se vea ampliado para que los análisis reflejen todas las visiones.

Por lo expuesto el Comité considera necesario efectuar una recomposición y una ampliación de su integración atento a que se produjo una renuncia y la actividad que resultaba muy elemental en los comienzos se reprodujo de modo significativo llegando en el año 2022 a analizar más de 13 proyectos de investigación. En tal sentido se hace necesario que la Comisión Directiva, atenta a lo informado en la presente nota, considere la posibilidad de incorporar nuevos integrantes (no menos de dos integrantes y preferentemente tres) al Comité de forma amplia, diversa y específicamente en lo vinculado a los temas legales, al área de las humanidades y a la biológica.

Aguardando una pronta resolución le saludamos atentamente,



Mag. Sabrina Cervetto



Mag. Isabel Pastorino



Dr. Carlos Magallanes

	<b>Expediente Nro. 008050-000002-23</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 02/03/2023 Estado: Para Actuar
--	---	---

**TEXTO**